



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

C/ Arroyo del Monte, 5 - 28049 MADRID - T: (34) 91 376 91 30 - F: (34) 91 556 32 90 - rfegolf@rfegolf.es - www.rfegolf.es

Circular 66/2021

RANKING NACIONAL SENIOR MASCULINO 2022

– Calendario de Pruebas –

– Sistema de puntuación y criterios de selección –

RANKING SENIOR MASCULINO 2022:

Podrán tomar parte en este ranking todos aquellos jugadores de categoría senior (a partir del 1 de enero del año en que cumplan 50 años), de nacionalidad española y en posesión de la licencia federativa en vigor.

Calendario de Pruebas Puntuables para el Campeonato de Europa Individual, British Amateur y para el Campeonato de Europa Senior Masculino por Equipos (Selección del Equipo Nacional Senior Masculino).

*Para que **la prueba disputada** otorgue puntos al jugador de cara al Ranking Nacional Senior Masculino, de acuerdo con la normativa EGA para Campeonatos de Europa, el jugador no podrá jugar en buggy, deberá disputar el torneo andando.*

Puntuarán las 3 mejores de las siguientes pruebas:

Fecha	Campeonato	Sede
25-27 de Febrero de 2022	Campeonato Internacional de España Senior Masculino	Infinitem Golf (Lumine)
19 y 20 de Marzo de 2022	Puntuable Nacional Senior Masculino, Trofeos C.T.A.M.	R.C.G. Pedreña
13-15 de Mayo de 2022	Campeonato Individual de España Senior Masculino	RSG Neguri
25 y 26 de junio de 2022	Puntuable Nacional Senior Masculino, Trofeos C.T.A.M.	R.C.G. Puerta de Hierro

La Real Federación Española de Golf publicará con tiempo suficiente las circulares informativas correspondientes a cada uno de los campeonatos anteriormente enunciados donde se confirmarán todos los detalles referentes a dichos campeonatos.

SISTEMA DE PUNTUACIÓN:

- El primer clasificado de la prueba obtendrá 25 puntos. El resto de clasificados obtendrán una puntuación de acuerdo con su clasificación final y con el listado adjunto.
- Para el **Campeonato Internacional de España Senior** así como para el **Campeonato Nacional Senior Individual** se establece una bonificación de 1,2 sobre los puntos repartidos en Ranking en cada una de las dos pruebas, no afectará al Bonus de los Ganadores. **Novedad 2022**
- En aquellas competiciones puntuables en las que, por reglamento, esté permitida la participación de jugadores extranjeros, a la hora de obtención de puntos, los jugadores extranjeros no ocuparán plaza, corriéndose los puestos en la clasificación y obteniéndose los puntos de acuerdo a la clasificación de jugadores de nacionalidad española que hayan participado en la totalidad de las vueltas celebradas.

- En caso de empate de varios jugadores en un mismo puesto, el sistema de asignación de puntos será el siguiente: **se sumarán los puntos correspondientes a los puestos empatados y se repartirán a partes iguales y redondeadas entre todos ellos.** No se aplicará al ganador, en caso de empate para el 1er puesto éste se decidirá por play off.
- En los Campeonatos de España (Internacional y Nacional), los ganadores (Campeones) de cada prueba, obtendrán una puntuación extra de 10 puntos. En los otros dos campeonatos puntuables (Pedreña y Puerta de Hierro), los ganadores (Campeones) de cada prueba, obtendrán una puntuación extra de 5 puntos. Para obtener la puntuación extra no bastará con ser el primer jugador español clasificado, habrá que ganar el Campeonato.

Con todo ello, las puntuaciones se otorgarán de la siguiente manera:

Cto Internacional Senior		Puntuable R.C.G.Pedreña	
Cto. España Senior		Puntuable R.C.G. Puerta de Hierro	
Clasif.	PUNTOS	Clasif.	PUNTOS
1	30	1	25
2	24	2	20
3	20,4	3	17
4	18	4	15
5	16,8	5	14
6	15,6	6	13
7	14,4	7	12
8	13,2	8	11
9	12	9	10
10	10,8	10	9
11	9,6	11	8
12	8,4	12	7
13	7,2	13	6
14	6	14	5
15	4,8	15	4
16	3,6	16	3
17	2,4	17	2
18	1,2	18	1

Bonus por ganar el Campeonato:

- Campeonatos de España (Internacional y Nacional): 10 puntos
- Campeonatos Puntuables (RG Pedreña y RCG Puerta de Hierro): 5 puntos

EN CASO DE SUSPENSIÓN:

En caso de que la prueba tuviese que ser totalmente suspendida por condiciones ajenas al Comité de la Prueba y al Comité Técnico Amateur Masculino de la R.F.E.G. (condiciones climáticas extremas, desperfectos en el campo de golf, etc.), la prueba quedará fuera de puntuación. Si se tuviese que suspender alguna de las vueltas estipuladas, pero la prueba pudiese finalizar, se puntuará de acuerdo al sistema establecido.

NOTA: No se otorgarán puntos extra (bonus por ganar), si la última vuelta estipulada es anulada. Sí se concederán si la anulada es cualquier otra.

- ACTITUD DEL JUGADOR:

En la puntuación de los distintos Rankings del año 2022, el Comité Técnico Amateur Masculino tiene la obligación de **valorar la actitud y el comportamiento** de todos los jugadores en Torneos Nacionales, Internacionales, concentraciones, etc.

Al tener el C.T.A.M. la facultad de seleccionar a los jugadores para representar a España, fijando los criterios de selección, e incluso de realizar la inscripción de manera colectiva en las pruebas internacionales individuales, este Comité tiene la **obligación de no seleccionar –a pesar de su puesto en el ranking- o no inscribir, en el segundo caso, a los jugadores cuyo comportamiento o actitud, a juicio de este Comité, no sea la idónea que se exige a todo deportista de nivel internacional, y todo ello sin perjuicio de su obligación de poner en conocimiento del Comité de Disciplina Deportiva de la R.F.E.G. aquellas conductas o actitudes que estuviesen tipificadas como faltas en la legislación vigente o en los Estatutos de la R.F.E.G.**

- CÓDIGO DE CONDUCTA:

Aplicable a todas las Pruebas organizadas por la RFEG. (Anexo 1)

- CERTIFICADO DE VACUNACIÓN - **Novedad**

En los viajes organizados por la RFEG es imprescindible estar en posesión del **CERTIFICADO DE VACUNACIÓN. Ningún jugador será seleccionado si carece de dicho Certificado.**

-REGLAMENTO DE ENTRENAMIENTOS:

En cada prueba puntuable el CTAM establecerá un reglamento de entrenamiento que será de obligado cumplimiento para todos los participantes. (Anexo 2)

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

NOTA IMPORTANTE:

La **European Golf Association** considera categoría senior masculina a los jugadores con **50 años o más, cumplidos a las 00:00 horas del primer día de campeonato.**

La **R&A** considera categoría senior masculina a los jugadores con **55 años o más, cumplidos a las 00:00 horas del primer día de campeonato.**

CAMPEONATOS POR EQUIPOS:

- **CAMPEONATO DE EUROPA SENIOR POR EQUIPOS (6 Jugadores):**

La selección de los seis jugadores que componen el equipo se realizará del siguiente modo:

- **Los cuatro primeros** jugadores clasificados del Ranking Nacional Senior.
- **Dos jugadores** elegidos a criterio del Comité Técnico Amateur Masculino.

En caso de que al seleccionar el equipo, alguno de los clasificados en los primeros puestos del Ranking no pudiese asistir por problemas personales (obligaciones profesionales, enfermedad, lesión, etc.) o por estar sancionado por el C.T.A.M., este o estos puestos correrán turno en el Ranking, siendo sustituido el jugador o jugadores por el o los siguientes en el ranking. En caso de empate entre 2 o más jugadores en el Ranking para los puestos de automática selección, será el C.T.A.M. el que decida cuál de estos jugadores empatados está clasificado.

El equipo Nacional se anunciará a partir del 1 de julio 2022, después de disputarse la última prueba puntuable, actualizarse el ranking Nacional Senior, Reunión CTAM al respecto.

POR MOTIVOS ESTRICTAMENTE DEPORTIVOS, LA EXPEDICIÓN DEL EQUIPO DEL CAMPEONATO DE EUROPEO SENIOR ESTARÁ COMPUESTA EXCLUSIVAMENTE POR LOS JUGADORES Y EL CAPITÁN.

SUBVENCIONES:

CAMPEONATOS INDIVIDUALES:

- **CAMPEONATO DE EUROPA INDIVIDUAL SENIOR MASCULINO:**

Subvenciones: La RFEG subvencionará a:

El Campeón de España Senior del año en curso y los 2 primeros clasificados del Ranking Senior 2022 – una vez disputado el Campeonato de España – y siempre que se hayan inscrito al Campeonato de Europa Individual Senior Masculino, optarán a una subvención de la Real Federación Española de Golf. Para poder recibir la subvención de los gastos relacionados con el campeonato (en concepto de inscripción, desplazamiento y alojamiento en media pensión) deberán ser justificados, hasta las siguientes cantidades:

- Campeón de España Senior del año en curso hasta 1.000 €
- 1er Clasificado Ranking Nacional Senior del año en curso hasta 1.000 €
- 2º Clasificado Ranking Nacional Senior del año en curso hasta 1.000 €

En caso de coincidir algún jugador, se otorgará subvención al 3er Clasificado en ranking Senior del año en curso, el resto de plazas vacante, no corre puesto.

- **BRITISH AMATEUR SENIOR:**

Subvenciones: La RFEG subvencionará a:

El Campeón de España Senior del año en curso y los 2 primeros clasificados del Ranking Senior 2022 – una vez disputado el Campeonato de España – y siempre que se hayan inscrito al Campeonato de Europa Individual Senior Masculino, optarán a una subvención de la Real Federación Española de Golf. Para poder recibir la subvención de los gastos relacionados con el campeonato (en concepto de inscripción, desplazamiento y alojamiento en media pensión) deberán ser justificados, hasta las siguientes cantidades:

- Campeón de España Senior del año en curso hasta 1.000 €
- 1er Clasificado Ranking Nacional Senior del año en curso hasta 1.000 €
- 2do Clasificado Ranking Nacional Senior del año en curso hasta 1.000 €

En caso de coincidir algún jugador, se otorgará subvención al 3er Clasificado en ranking Senior del año en curso, el resto de plazas vacante, no corre puesto.

- **INVITACIONES CAMPEONATO DE ESPAÑA SENIOR DE PROFESIONALES MASCULINO.**

El CTAM dispondrá de 3 invitaciones para jugar el Campeonato de España Senior de Profesionales. Estas invitaciones se otorgarán a los siguientes jugadores:

- Campeón de España Senior del año en curso.
- 1er Clasificado Ranking Nacional Senior del año en curso.
- 2º Clasificado Ranking Nacional Senior del año en curso.

Dada la alta participación en el Campeonato de España Senior Profesionales Masculino en los últimos años, las plazas no utilizadas no corren puesto, y serán utilizadas por jugadores Profesionales.

REPRESENTAR A ESPAÑA REQUIERE MUCHO MÁS QUE JUGAR BIEN AL GOLF

Madrid, a 22 de noviembre de 2021
EL SECRETARIO GENERAL



Juan Guerrero-Burgos

NOTA: Debido a la pandemia y posible alteración del Calendario, el CTAM podrá tomar las decisiones que estime oportunas.



REGLAMENTACIÓN SOBRE PRÁCTICAS ANTES DEL CAMPEONATO

Dadas las continuas quejas que nos vienen haciendo los campos que acogen las distintas pruebas nacionales, el C.T.A.M. ha decidido poner en funcionamiento este reglamento de prácticas en los días previos a los campeonatos. Dicha reglamentación está basada en el circuito nacional de profesionales. Este reglamento entrará en vigor en la primera prueba puntuable para el ranking 2022.

La reglamentación quedará establecida de la siguiente manera:

- En las salidas de los hoyos par 4 y 5, sólo se podrá repetir el golpe 1 vez con distinto palo. En las salidas de los hoyos pares 3, solo se podrá repetir el golpe siempre y cuando no se haya cogido green con la primera bola.
- Cuando se ejecute un golpe hacia el green, NO SE PODRÁ REPETIR EL GOLPE.
- En los bunkers próximos al green, no se permitirá repetir el golpe hacia el green.
- Si durante la vuelta de prácticas se demora al partido de detrás, quedará prohibido la práctica alrededor o en el green.

Cumpliendo estos requisitos básicos, podréis: entrenar el recorrido, determinar la estrategia a aplicar en cada hoyo durante el torneo, cuidar el campo como lo hacéis durante los días de competición y daros cuenta exacta de vuestro estado de forma durante esa semana. En definitiva, el cumplir estas normas os puede ayudar en vuestros resultados.

Los fallos técnicos tenéis que corregirlos en el campo de prácticas.

LAS PENALIZACIONES POR INFRACCIÓN DE LA REGLA SERÁN:

Primera infracción: Aviso al jugador

Segunda infracción: El jugador no podrá seguir practicando (se le retirará del campo). Si el jugador se niega a abandonarlo, no se le permitirá tomar parte en la competición.

Madrid, a 22 de diciembre de 2020
Comité Técnico Amateur Masculino



CÓDIGO DE CONDUCTA

Este código de conducta establece las normas esenciales que se esperan de los participantes en los torneos y campeonatos de Golf en España. Debe asegurarse de que está familiarizado con él, entenderlo y cumplir estas normas esenciales en todo momento.

1.- Código de Conducta

Las infracciones del código de conducta incluyen, pero no se limitan a, lo siguiente:

a) Cuidado del Campo, por ejemplo:

- I. No reparar los piques
- II. No rastrillar los bunkers
- III. No reponer chuletas
- IV. Pasar el carro sobre o a través de las áreas de salida

b) Expresiones inaceptables

c) Maltrato de palos o del Campo

- I. Tirar o romper palos
- II. Mover o dañar la señalización del campo
- III. Dañar el equipamiento del campo. (barras de salida, banderas, rastrillos etc.)

d) Falta de respeto a otros jugadores, árbitros o espectadores, Comité de la Prueba

e) Mal uso de las Redes Sociales

- I. Publicar críticas, descripciones discrepantes, falta de respeto a los demás o a la RFEG a través de cualquier medio de comunicación o plataformas social
- II. Uso excesivo de las redes sociales durante la vuelta

f) Actuar en forma contraria al espíritu del juego

g) Vestimenta acorde al jugador de golf

2.- Aplicación de penalizaciones

El Comité podrá imponer las siguientes penalizaciones para situaciones identificadas en el punto 1:

- 1ª infracción - Advertencia Verbal
2ª Infracción - Penalización General

Incumplimiento posterior o cualquier falta grave de Conducta - Descalificación

Nota 1:

Las advertencias o sanciones aplicadas bajo el código de conducta durante una vuelta serán acumulativas para el resto de la misma y hasta el final del torneo o campeonato.

Nota 2:

El incumplimiento del Código de Conducta por el caddie será aplicable al jugador.

3.- La decisión del Comité es final.

El Comité de la Prueba impondrá las sanciones correspondientes. Su decisión es final.